

EXP-UNC 47091/2016.

Córdoba, 21 de septiembre de 2016.

**VISTO**

El viaje que debe realizar la Dra. Noelia BAJALES LUNA (Profesora Adjunta DS) a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 24 de septiembre al 1° de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una Estadía de Investigación en el Laboratorio de Nanomagnetismo en el Departamento de Física de la Universidad de Santiago de Chile;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BAJALES LUNA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

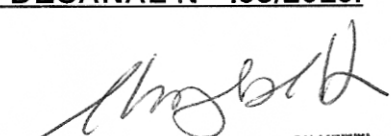
LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Noelia BAJALES LUNA (Profesora Adjunta DS, legajo 48990) se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 24 de septiembre al 1° de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 495/2016.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF